INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-035-MC-013-2026 LOTE ÚNICO

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN A PRECIO UNITARIO DE GUITARRA ACUSTICA, SET DE PINCELES PLANOS X 6 UNDS, CINTA ENMASCARAR 48MM X 40 MT, CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 40X48, PLIEGO FOAMY, BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO, CAJA LAPIZ NO.2, BARRA DE SILICONA GRUESA, PISTOLA DE SILICONA GRUESA, PAPEL KIMBERLY 90GRS, PANDERETA MEDIA LUNA, PAÑOLETAS VARIOS COLORES, BANDERA COMUNIDAD LBGTIQ, BANDERA COMUNIDAD INDIGENA, GLOBOS R12 CON EL FIN DE UTILIZAR EN EL PROGRAMA PSICOSOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE ÚNICO	(5.475.000) CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE ÚNICO	A-03-03-01-018 - IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO NACIÓN.

Contemplado(s) en la Resolución(es) 000733 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026.

PROPONENTES

Se presentaron Cuatro (4) oferente(s), quien(es) registran oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE ÚNICO

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
PRIMERO(A)	JOTA EVOLUCION SAS	26/05/2026 12:39 PM
SEGUNDO(A)	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	26/05/2026 7:36 PM

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-035-MC-013-2026 LOTE ÚNICO

TERCERO(A)	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	27/05/2026 5:45 PM
CUARTO(A)	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	27/05/2026 5:55 PM

LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 21/05/2026 a las 4:00 pm, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **SI** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **SI** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-035-MC-013-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

LOTE ÚNICO

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO SI INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	**M A S - UNION EMPRESARIAL SAS**	**$ 576.750**
SEGUNDO(A)	**TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**	**$ 659.498**
TERCERO(A)	**CENTRAL DE SUMINISTROS SAS**	**$ 717.393**
CUARTO(A)	**JOTA EVOLUCION SAS**	**$ 821.800**

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y

cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s) **SI** incluyen el IVA**,** por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

Si ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", se declarará desierto el presente proceso.

Consecuentemente, en el siguiente cuadro se verá reflejada la información JURÍDICA, VERIFICACIÓN TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA para el presente estudio, como la de los anexos y demás documentos que forman parte integral de todo el proceso de contratación, y según su naturaleza según cronograma publicado en SECOP II.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO

LOTE ÚNICO

ITEMS	OBSERVACIONES
1	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1 (Es de carácter obligatorio y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 1, debidamente firmado por el Representante Legal)
2	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este es de aceptación y de carácter obligatorio, por lo que deberá indicar el valor total del contrato, sea este por lote único, un lote o varios lotes; esto, a su elección)

3	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE PARCIALMENTE EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE SI ES ARTIFICIALMENTE BAJA (El precio ofertado debe ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector). Debido a que Según la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente señala que: Una oferta es artificialmente baja cuando el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Una vez aportadas, la Entidad estatal -, debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.
4	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (De conformidad con la legislación colombiana y que sea capaz de obligarse)
5	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PODER PARA ACTUAR (Si aplica). Debido a que el representante tiene capacidad para obligarse.

6	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; RUT
7	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE CÁMARA DE COMERCIO (El o la Revisor(a) Fiscal debe figurar inscrito en el certificado, y este debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios a la fecha de la presentación de la(s) propuesta(s); además, debe anexar los documentos legales para la expedición de este certificado, es decir copias de; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la junta de contadores)
8	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Solo aplica para Personas Naturales o sí se requiera para dar claridad o mayor información, adicionalmente debe anexar CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO). Debido a que es persona jurídica
9	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE PARCIALMENTE EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 2 o 3 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Adicionalmente debe anexar las últimas seis (6) planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social; salud, pensión riesgos laborales). Debido a que el oferente solo aportó las planillas de seguridad social pagadas del mes de mayo y son los últimos 6 meses.

10	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ANEXO 4 (Este modelo es en caso que aplique en la conformación de Consorcio o Unión Temporal) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal. Debido a que no se conformó consorcio o unión temporal pero no se anexó dicho anexo.
11	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (De No ser responsable Fiscalmente; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
12	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No tener antecedentes Disciplinarios; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
13	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO REDAM (Certificado donde se acredite la condición de no ser moroso por alimentos, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mediante el cual demuestra garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que hayan suscrito alimentos)
14	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (Expedido por la Policía Nacional de Colombia)
15	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 C.N DE POLICÍA (Donde se evidencie que el Proponente y/o su representante Legal No se encuentran reportado como infractores)

16	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019
17	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS (Verificación en el Registro Único Empresarial y Social "RUES y SECOP II", según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)
18	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PROCESOS JUDICIALES (Procesos ejecutivo activos o vigentes)
19	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, ANEXO 7
20	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Cumplimiento De Otras Condiciones Técnicas Exigidas, ANEXO 11 (Solo en caso que se soliciten). Debido a que se solicita cargar el anexo 7
21	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Aceptación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas - Otros Requisitos Técnicos De Obligatorio Cumplimiento ANEXO 8
22	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Experiencia Del Proponente ANEXO 9 (Persona Jurídica o Natural, Adjuntar certificados, soportes). Debido a que no fue remitido el anexo 9

23	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Solicitud Evaluación Oferta – Criterio Diferencial Mipymes ANEXO 10. Debido a que no le aplica
24	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; HOJA(S) DE VIDA(S) - En caso que sea para prestar algún servicio, deberá adjuntar las hojas de vidas de las posibles personas que prestaran el servicio, en donde se evidencie la experiencia . Debido a que no se exigió
25	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE PARCIALMENTE EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF, ANEXO 5. Debido a que el anexo 8 no registra el número del código de la actividad económica no registra, el cual debe tener relación con el objeto del contrato.
26	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 6
27	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, M A S - UNION EMPRESARIAL SAS CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (Debe estar a nombre del proponente y expedida dentro de los 60 días a la fecha de presentación de la propuesta)

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

Corolario; una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los proponente(s) que se relacionan en la siguiente tabla y teniendo en cuenta que el presente es por LOTE ÚNICO, se emite el siguiente concepto:

LOTE ÚNICO

M A S - UNION EMPRESARIAL SAS NIT **901917773-1** Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) **MILTON YESID LOPÉZ LOZADA** identificado(a) con N° de C.C. 17.335.796, dentro del proceso de selección N° **410-035-MC-013-2026**, establece que el oferente **NO** cumple con los

requisitos habilitantes; por lo tanto, queda **INHABILITADO TEMPORALMENTE** para suscribir el Contrato con con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", referente al proceso y lote de referencia. hasta tanto, subsane la información faltante contenida en los ítems 3, 9, 22 y 25 del cuadro relacionado anteriormente a más tardar el día **29/05/2026 A LAS 4 P. M.**

-ORIGINAL FIRMADO-
YOMAR NIÑO NIÑO
Responsable de Apoyo Psicosocial

-ORIGINAL FIRMADO-
MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOZA
Responsable de pagaduría

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable de Gestión Corporativa

-ORIGINAL FIRMADO-
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Oficina de Contratación

-ORIGINAL FIRMADO-
Teniente. **EDINSON CLAVIJO SUAREZ**
Director Cárcel y Penitenciaría la Modelo de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Nuñez Alvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Eiber Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Tec. Adm - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO 410-035-MC-013-2026 LOTE ÚNICO